

Malas víctimas: Un acercamiento a las perspectivas y experiencias de mujeres delincuentes

María Florencia Actis

Universidad Nacional de Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina

Vítimas ruins: Uma abordagem das perspectivas e experiências de mulheres criminosas tem o objetivo geral de conhecer experiências concretas de mulheres delinquentes, a partir do gênero e da violência como dimensões analíticas entrelaçadas. O estudo qualitativo é baseado em entrevistas com três mulheres egressas do sistema penitenciário de Buenos Aires (Argentina), com diferentes trajetórias criminais. Os depoimentos mostram, de um lado, como sua inserção nesse ambiente masculinizado desestabilizou suas autopercepções de gênero e, de outro, como o avanço do tráfico de drogas e políticas antidrogas produziu um sujeito feminino jovem, desprofissionalizado e genericamente “desempoderado”.

Palavras-chave: mulher, criminalidade, violência, discriminação sexual, conflito social

Bad Victims: An Approach to the Perspectives and Experiences of Criminal Women aims to explore concrete experiences of delinquent women, based on gender and violence as intertwined analytical dimensions. The qualitative study is based on interviews with three women released from Buenos Aires (Argentina) prison system, with different criminal trajectories. The testimonies show, on the one hand, how their income in this masculinized environment destabilized their gender self-perceptions and, on the other, how the advance of drug trafficking and anti-drug policies produced a young, deprofessionalized and generically “disempowered” female subject.

Keywords: woman, crime, violence, sexual discrimination, social conflict

Introducción

El trabajo se sitúa en la intersección de los estudios criminológicos, carcelarios y de género, con el propósito de reactualizar preguntas y enfoques en torno a la relación género-criminalidad, y a la situación de las mujeres en conflicto con la ley penal que residen en la provincia de Buenos Aires, Argentina.

Se parte de concebir a las mujeres identificadas con la delincuencia como sujetos que desestabilizan la relación histórica mujeres-violencia, mujeres-delito, y su extendida interpretación víctima-céntrica (NÚÑEZ REBOLLEDO, 2019; CONSTANT, 2016). ¿Cómo hacer audibles los relatos delictivos de aquellas que no los enuncian desde el sufrimiento, sino desde el “orgullo”? ¿Qué sentidos (y sujetos) criminológicos, sociales y de género se ponen en cuestión? A su vez, se considera que la construcción de La Mujer como sujeto de miedo, indefensión y no-violencia (MARCUS y OLIVARES, 2002) ha abonado y predispuerto a su autoexclusión del ambiente delictivo, o bien, condicionado las formas en que se proyectan e intervienen en universos de violencia y criminalidad.

Un estudio de las mujeres que, no sólo participan del ambiente delictivo, sino que hacen de él un trabajo, un estilo de vida, una identidad — en términos de Howard Becker (1991), “organizan su identidad alrededor de un patrón de conducta desviada” (p. 30) — es interesante desde el punto de vista del género, ya que contrarresta la ficción monolítica de las mujeres-víctimas y, en su lugar, apuntala nociones de agencia social efectiva, incluso “exitosa”, en nombre de sí mismas o de otros/as (HARDING, 1987). Pero también introduce un concepto de género que abandona la visión estática y determinista de estructura (MILLER, 2002) para analizar las relaciones de disputa de poder, negociaciones, reapropiaciones críticas y resistencias de/entre los sujetos/as generizados/as. Como plantea Jody Miller (1998), “aunque representan una minoría dentro del universo criminal, estas mujeres tienen algo importante que enseñarnos sobre el lugar femenino en el paisaje urbano, pero también sobre las mujeres en general” (p. 37).

Desde el punto de vista de la criminología, permite, en primer lugar, conocer experiencias que escapan al patrón de crimen femenino, construido en base al supuesto de que las mujeres cometen un “acto desviado” por única vez, y siempre “por error”, “por pasión” o “porque no les quedaba otra”. En segundo lugar, desmitifica la idea de delincuente — y más aún de mujer delincuente — como alteridad radical (TONKONOFF, 2018, p. 159), o “anomalía”, para comprender sus reveses en la producción de una idea dulcificada de mujer “normal”.

La tendencia a la estereotipación de las delincuentes ha residido en el desinterés histórico de la criminología positivista por el fenómeno de la delincuencia femenina (COPPA, 2019) y la consecuente construcción del género como variable exótica para su abordaje. Paradojalmente, la sobrerrepresentación de los delincuentes varones ha oscurecido su análisis en clave de género (COOK, 2016) y la pregunta por la masculinidad en los procesos de conformación/exclusión de sujetos delictivos.

En concreto, el trabajo se pregunta por el lugar de las mujeres dentro del ambiente delictivo, entendido como un ambiente social masculinizado en tanto ha sido mayormente corporalizado y codificado por varones cis. ¿Qué significa ser mujeres delincuentes?; ¿hay una manera “feminizada” de hacer este tipo de experiencias?; ¿qué rol/es desempeñan dentro del ambiente delictivo?; ¿cómo se apropian de los mismos y/o disputan formas de ser reconocidas por sus “compañeros” o “jefes”?; ¿qué posibilidades, exigencias y desafíos *otros* se les presentan? Pero también: ¿Cómo estar/ser/hacerse del ambiente, las reposiciona (o no) como mujeres en otros ámbitos sociales e institucionales?

Dado que la muestra comprende a mujeres con disímiles trayectorias e inscripciones delictivas, las preguntas están ancladas en los sub-ambientes del robo y del “narco”¹, con sus respectivas lógicas organizativas, umbrales de violencia, permeabilidad a lo femenino y horizontes de participación para unos y otras. En el caso de las informantes con trayectoria

carcelaria, es decir, que se reconocen además como parte del ambiente carcelario, interesa conocer los significados, reappropriaciones, implicaciones que tiene “ser del ambiente delictivo”, y más específicamente “andar robando”, en un espacio de mujeres.

El trabajo representa una ampliación temática y una articulación con la tesis doctoral, desarrollada entre 2015-2019 en el Complejo penitenciario de mujeres Los Hornos, en el distrito La Plata, dependiente del Sistema Penitenciario Bonaerense (en adelante, SPB). Si bien el tema de investigación doctoral estuvo focalizado en las prácticas de (contra-) producción sexual durante los períodos de encarcelamiento, al concebir que no podían ser abordadas y comprendidas por fuera de la trama de relaciones sociales, institucionales y de género intra/extramuros, fueron incorporadas sus trayectorias delictivas y sus conexiones variables con “el ambiente social delictivo”. En esta nueva instancia, se recuperan algunos de estos “relatos delictivos” con mayor exhaustividad y a la luz de nuevas categorías de análisis y diálogos críticos.

Metodología

La investigación se realiza desde un encuadre metodológico cualitativo que pondera la perspectiva de las mujeres del ambiente social delictivo, partiendo de considerar que sus experiencias y etnografías de vida cuestionan y desaprueban los estereotipos de mujeres que construyen las estadísticas penales (ALMEDA SAMARANCH, 2017), pero también los estereotipos de género revictimizantes.

Se recurre a la técnica de la entrevista biográfica, con el objetivo de conocer sus relatos, los modos en que se nombran, los motivos que las llevaron a ingresar, permanecer y pertenecer al ambiente, las estrategias de búsqueda de reconocimiento, las posibilidades de acceder a lugares de poder, como también las formas específicas en que significan y habitan “lo femenino”. Es decir, con el propósito de comprender de qué manera el género condiciona sus posibilidades delictivas y, al mismo tiempo, en que su “adscripción delictiva” rearticula su percepción como mujeres.

En concreto, las dos entrevistas que forman parte del corpus se desprenden del proceso de campo de la tesis doctoral. El mismo estuvo centrado en la realización de un taller semanal de cine-debate, en el Centro de Estudiantes de la Unidad Penitenciaria n. 8 del SPB, durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019. A partir de allí, se fueron abordando y discutiendo diferentes problemáticas de interés para las mujeres detenidas, pero también se tejieron redes de relaciones que lograron trascender los “muros porosos” (KALINSKY, 2016) de la cárcel. En este marco, tuvieron lugar encuentros con las mujeres, algunos de ellos encuadrados como entrevistas, en diversas locaciones del “afuera” (casas, plazas, pizzerías), en localidades también diversas (La

Plata, Mar del Plata, Claypole, Isidro Casanova) durante sus salidas en libertad, sus salidas transitorias o sus arrestos domiciliarios. Algunas entrevistas extramuros también se dieron mediante redes de contactos con una organización nacional de personas “liberadas”.

La primera de las entrevistas se inscribe en este último caso, es decir, no había un conocimiento previo entre nosotras y nos pusimos en contacto por intermediación de un compañero de dicha organización. El encuentro, una entrevista colectiva, tuvo lugar el día 8 de junio del 2017, en la vivienda de “la Polaca”, una mujer que estaba cumpliendo arresto domiciliario desde hacía un año y medio en el partido de La Matanza (provincia de Buenos Aires). De la misma participó Mariana, amiga y compañera de militancia de la Polaca, “egresada” del sistema carcelario en 2011. La segunda, realizada el día 4 de diciembre del 2020, en modalidad virtual, tiene como protagonista a Marta, una mujer que conocí durante los talleres en la Unidad Penitenciaria n. 8, y con quien seguimos en contacto luego de su salida de la cárcel con arresto domiciliario en abril del 2020 y de obtenida la libertad en octubre de ese mismo año.

En cuanto a la selección de las informantes, responde, en primer lugar, a sus “perfiles criminológicos”, es decir, a los roles que desempeñaron en las organizaciones de las que fueron parte, en casos “encabezando” acciones delictivas, pero sobre todo al discurso disruptivo que ellas mismas han producido en torno a sus experiencias como mujeres delincuentes. A diferencia del resto de las mujeres que tuve oportunidad de entrevistar en el marco de la tesis, en quienes se ponía de manifiesto una intención de des-identificación y elusión respecto de este ambiente, en ellas, contrariamente, prevalece una afirmación identitaria como delincuentes, ya sea en el tradicional ambiente vinculado a delitos contra la propiedad, o dentro de lo que Marta misma denomina ambiente “narco”.

Circunstancialmente, se incluyen pasajes del diario de campo de la investigación doctoral para dar cuenta de cómo conocí a Marta, y qué diferencias inmediatas en su modo de presentarse se evidenciaron con respecto a la generalidad de las mujeres encarceladas.

Es necesario tener presente de cara al trabajo con relatos de experiencias los múltiples niveles interpretativos que los regulan y producen. En primer lugar, el reconocimiento de las experiencias, en tanto experiencias, ya pone en juego una práctica narrativa, una (re)construcción de lo vivido, desde parámetros, categorías y “verdades” del presente. En este caso, la práctica narrativa se emplaza en una intervención académica, la situación de entrevista, que se configura como una irreductible situación de poder (JELIN, 2002), en tanto los relatos se ven afectados y producidos por las condiciones inmediatas de interlocución y por el umbral de “lo decible”, establecido, en gran medida, por la orientación temática de las preguntas, las formas de preguntar, la disposición corporal, la mirada de quien investiga, etc. Las llamadas “experiencias” no son tomadas entonces como reflejo de lo vivido, sino como un discurso/una

mediación sobre lo vivido, y al propio discurso como una experiencia narrativa. En cuanto a los contextos de realización de las entrevistas con las mujeres, se pueden considerar contextos relativamente cómodos y familiares para ellas: sus casas, o la casa de una amiga. La entrevista colectiva se desarrolló en el marco de una visita extendida a la casa de la Polaca, que incluyó almuerzo con su familia y varias rondas de mate.

En el caso de Marta, al conocernos de antes y no vernos desde hacía un año, la entrevista se desarrolló en un ambiente relajado, donde surgieron temas variados de conversación. Sin embargo, la posición de poder que, en ciertos contextos, reviste el “ser de la Universidad” es condición estructural, y estructurante, de la escena comunicativa. Por otro lado, comentar el tema investigación y mencionar la palabra “género” activa determinados prejuicios, del mismo modo que suele condicionar lo decible hacia lugares políticamente correctos.

Un último nivel interpretativo/productivo tiene lugar durante la etapa de procesamiento del material de campo y elaboración del escrito final, mediante operaciones-categorías de análisis, pero también de valoraciones, criterios ético-políticos, etc. En este sentido, los llamados “relatos” condensan un conocimiento situado (HARAWAY, 1995) en posiciones de enunciación, múltiples y sobredeterminadas.

Por último, vale mencionar que las estadísticas utilizadas no son concebidas como datos transparentes que reflejan la realidad, sino como resultado de un conjunto de prácticas institucionales (PITA y OLAETA, 2010) que también (re)producen sentidos, perspectivas y categorías sobre el fenómeno delictivo y sobre los géneros presentes en la cultura. Por lo tanto, se incluyen teniendo en cuenta su carácter situado, e irreductiblemente sesgado, y en complemento/contraste con fuentes cualitativas.

‘Cuando una anda robando es como un orgullo, es un montón de cosas’

Para llegar a la casa de la Polaca, en la localidad de Isidro Casanova, partido bonaerense de La Matanza, tuve que viajar más de cuatro horas en transporte público desde la ciudad capital de La Plata. Emplazada en un barrio periférico de esa localidad, con calles de tierra, la vivienda contaba con varias habitaciones separadas por un patio y una pequeña cocina. Al fondo, un taller textil era su lugar de trabajo. Allí cosía ropa y uniformes laborales para los/as “compañeros/as” liberados/as de las cooperativas del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE). La situación económica era apremiante. En ese entonces era “madre soltera”, sin trabajo estable, con hijos/as menores de edad y nietos/as a su cargo.

— Con el arresto domiciliario sos como una NN: no estás ni libre ni presa. Cuando estás en la cárcel, el Estado te da comida, por lo menos (...). El arresto es una forma indirecta de empujarte de nuevo al delito. ¿De qué vas a trabajar desde tu casa? No podés salir, pero tampoco te dan una alternativa. ¿Cómo mantenés a tu familia? (Mariana)

En cuanto a Mariana, residía en la localidad de Pontevedra, en el partido de Morón, a unos 20 kilómetros de la casa de la Polaca, en la zona oeste del Gran Buenos Aires. Contó que, desde su salida en libertad, en 2011, había recibido varias ofertas laborales, “era muy mandada y predispuesta a trabajar”, pero al momento de la regularización, los antecedentes penales la dejaban en el camino. Desde entonces, se dedicaba a comprar, “cruzar” y revender perros “de raza”.

La Polaca y Mariana, de 47 y 58 años, se hicieron amigas una vez excarceladas, en el marco de una organización política de personas liberadas. Sin embargo, se conocían de antes, por haber sido “referentes” de las unidades n. 8 y n. 33 (en adelante, UP8 y UP33) del Complejo Penitenciario Los Hornos. Las referentes son mujeres que lideran uno o varios pabellones de la unidad, administran el espacio, definen códigos, distribuyen oficios, elevan reclamos a las autoridades. Ellas mismas se definieron como “referentes positivos”, lo que implica, además, que sus acciones y decisiones como referentes velan por más derechos y beneficios para la población, organizan huelgas, motines, “hacen escritos”, brindan información y orientan a las “primarias” (sin experiencia en el sistema penitenciario).

Quienes llegan a ocupar esta posición de jerarquía tienen trayectoria carcelaria y pertenecen al ambiente social delictivo, categoría que es definida por Eugenia Cozzi (2018b) como un espacio social hecho de

redes de relaciones sociales, redes de “contactos”, que permiten, facilitan, dificultan y/o impiden realizar determinadas actividades, así como intercambiar bienes (materiales y simbólicos). Implica también formas particulares de hacer, andar, habitar, aprendidas con otros (...) Esas redes de relaciones, la confianza mutua, la experiencia compartida, hacen posible acceder a determinados circuitos (COZZI, 2018b, p. 10).

El ambiente social delictivo y su correlativo el carcelario construyen “sistemas alternativos de prestigio y poder” que permiten a sus participantes, provenientes de sectores marginalizados y estigmatizados, recuperar la posibilidad de ocupar lugares socialmente relevantes (MÍGUEZ, 2008).

Durante el trabajo de campo al interior de la UP8, las mujeres utilizaban con frecuencia la expresión “ser/no ser del ambiente” como forma de distinción y jerarquización entre ellas. Sus definiciones coincidían en que “ser del ambiente” era sinónimo de “trabajar de la delincuencia”, tener un “rol delictivo” (HIRSHI, 2002); lo contrario, haber “caído” como resultado de una acción transgresora ocasional, era ser una “gila laborante”, “un garrón”. “Ser del ambiente” deviene entonces de la ejecución de “un *rol social* preestablecido por la pertenencia o participación en un sistema específico de relaciones sociales” (MÍGUEZ, 2008, p. 21). La Polaca

y Marisa, a diferencia de la mayoría de las informantes de la tesis, se reconocían y reivindicaban como parte del ambiente.

— Cuando una anda robando es como un orgullo, es un montón de cosas. (Polaca)

— Vos sabés que se extraña, eh, es una vida diferente. (Mariana)

Si el sentimiento de orgullo personal es el esfuerzo por ennoblecer la propia imagen de acuerdo a normas sociales establecidas (FONSECA, 2000), cabe preguntarse qué valor agregado, o diferencial, supone para una mujer “ser del ambiente” y performar esas normas de grupo al interior de la cárcel.

Teniendo en cuenta la “exclusión estructural de las mujeres de las actividades delictivas masculinas” (BOWKER, GROSS y KLEIN, 1980, p. 516), estar detenida por “robo”, “robo calificado”, “homicidio en ocasión de robo” etc. genera prestigio entre las mujeres. Y posibilita devenir en referentes (aumentar el prestigio), porque supone un saber-hacer (en) situaciones de riesgo y peligrosidad, pero sobre todo un saber-estar en el ambiente, conocer las formas de sociabilidad, los códigos y los “manejos”, que se extienden y reactualizan en la escena carcelaria. De esta manera, el orgullo de las informantes o, en términos de Claudia Fonseca, el “ennoblecimiento” de su propia imagen, se inscribe en esa “vida diferente” que transgrede la norma cultural de género, en tanto desafía los saberes, prácticas y espacios físicos/sociales asignados a las mujeres.

— Yo estuve muchos años en cana y me gané el respeto. Porque el respeto se gana, y un poco la función del referente es eso. Yo fui referente de la 8, de un pabellón de máxima, y de los pabellones de madres de la 33. Estaba por un homicidio en ese momento, con un *criminis causa* (...) caigo por causas pesadas siempre, homicidio de policía, todo. (...) Ahora estoy con arresto domiciliario, con una pena de 13 años y medio por dos robos. Soy reincidente seis veces, desde el año 93 hasta ahora. Estuve cinco años y salí, volví a caer, y así. Siempre por robos, y esta es la última. No me voy a jubilar, ya lo dije, ¡no hay ningún aporte! (Polaca)

— A mí me detuvieron en el año 2000. Yo ya venía con antecedentes. Me detuvieron un montón de veces, pero siempre se ponía la plata y salía. De todas salía. Hubo un día en que no salí más y me dieron reclusión perpetua con artículo 52, que es lo máximo que tiene el código penal en la Argentina y es que te vas en libertad 72 horas después de muerta. (Mariana)

El respeto, y por ende el lugar como referentes se gana, no viene dado por el hecho de “andar robando”, pero las experiencias delictivas aparecen como un “capital” (BOURDIEU, 1977) — físico, social, moral, idiosincrático — que puede ser redirigido, reinvertido, cristalizado, aumentado e incluso perdido durante el tiempo en prisión. La vida carcelaria, y su ritualización, es en sí misma “una importante estación en sus carreras delictivas, donde se tuercen o se templan definitivamente, caracteres de personalidad que, de sobrevivir con dignidad, serán fuertísimos” (ISLA, 2007, p. 60).

En el siguiente relato, la Polaca pone de manifiesto cómo su identificación y recorrido en el ambiente le proveyó de confianza personal para moverse y manejarse en el penal cuando todavía era primaria, dar las confrontaciones (físicas) que se fueron presentando, y llegar a ser referente de pabellón al poco tiempo de entrar.

—En el 93 caigo. Imagínate que era un ingreso. Muy rubiecita yo, con un jardinerito: “hola, llegué yo”. Y viste, la cárcel era cárcel en ese momento. Eran otros códigos, otra cosa. Yo tenía 23 años. (...) Mi problema fue por un teléfono, por los cospeles, porque, pum, salté la escalera, me puse en la fila, se me puso una adelante, y le puse el codo, le dije que estaba yo, e igualmente me metí al teléfono. Y cuando salí estaban todas planeando cómo matarme. Porque es así: “¿a esta qué le pasa?, ¿recién llega y ya la quiere agitar?, ¿anda a los coditos?”. Y, bueno, ahí fue el quilombo. Me atajan en el pasillo, me dicen que había alzado mucho el culito (...) El que dice que no tuvo miedo en un principio es mentira. Tenés miedo. Decís: “¿tanto lucharla para morir en la orilla?”. Pero yo venía re-jugada [*expuesta*], y digo, “ya fue, yo me paro de mano, si ando robando ¿qué no me va a dar?”. Y entonces te parás de mano, hasta por las dudas. (Polaca)

“Ando robando” fue el modo en que la Polaca se anunció posteriormente frente a sus compañeras “de rancho”. “Ando robando” moviliza y pone en valor su capital experiencial, pero sobre todo obra performativamente (BUTLER, 2012, p. 19), rearticulando y sometiendo dichos saberes y prácticas en virtud de un nuevo contexto discursivo. La cárcel inscribe a los cuerpos en un régimen de vida (y de poder) específico, dado en principio por la convivencia forzada con otras mujeres o “chongos” (varones trans), lo que produce inexorablemente nuevas interpelaciones y desplazamientos subjetivos, en muchos de los casos, en favor de una masculinización de la identidad. “Andar robando” o “ser del ambiente” aparecen como identificaciones que, dentro de una cárcel “femenina”, confieren poder, mientras ubican fácilmente a las mujeres en lugares desbordantes de virilidad, genéricamente difusos.

— Yo perdía el *glamour* cuando tenía que ir a pelear [*risas*]. Me veían con la viserita y me decían “¡uy!, ¿a dónde vas?” (Polaca)

— ¡Y sí! ¡El glamour lo perdés! Yo lo perdía en las peleas, en los motines, y se terminaba la *lady*, pero en el constante no te olvides que somos mujeres. Yo les decía éso a las pibas. (Mariana)

— Sí, nosotras éramos re femeninas. (Polaca)

Frente al rechazo manifiesto de ser asociadas a las “falsas masculinidades” de los chongos, de ser confundidas sus (hetero)sexualidades, o al temor de que sea puesta en duda la veracidad de su género mujer, es decir, de ser vistas como “mujeres masculinas”, les resultaba imperioso definirse como definidas. Contrarrestar el valor masculinizante de algunas performances, emblemáticas de los varones, de las cárceles de varones, o del ambiente en general, como las “brocas” [*peleas*] o los motines, enunciándose como cuerpos e identidades desbordantes de femineidad, como *ladies*, “re femeninas”.

Salir de lo doméstico

Para las informantes, su rol delictivo aparece fuertemente ligado al hecho de trabajar, “tomarlo como un laburo”. “Ser del ambiente” es entonces formar parte de un espacio social pero también laboral, que moviliza un repertorio de símbolos masculinizados, y pone en juego dimensiones asociadas al ejercicio de una profesión: un medio de vida, una carrera, una forma de agencia, un lugar de relaciones sociales, una identidad, una racionalidad.

— Yo nunca trabajé con mujeres. (Polaca)

— Yo tampoco. No porque subestime a la mujer, sino porque en la época en la que comencé con la delincuencia, no había. Era muy chica, tenía 13 años. (...) Me acuerdo una vez que me detuvieron, me metieron en el cuartel, a mí y a unos compañeros, en unos túneles; ni siquiera había calabozos para alojar mujeres. Y había un paraguayo que decía: ¡una mujer! ¿cómo hace? (...) Eso fue en el 94 y por esa época había no más de 100, 150 mujeres en los penales. La mujer no delinquía. (Mariana)

— La mayoría estaba por matar a los maridos, que es una cosa diferente. (Polaca)

— (...) Lo que sí, por la misma carátula las cosas son más pesadas para la mujer. Si te querés prostituir, el juez te va a decir, “te paso el número”, pero no podés robar. (Mariana)

Según los registros estadísticos de la provincia de Buenos Aires correspondientes al año 2019 (REGISTRO ÚNICO DE PERSONAS DETENIDAS, 2019), las mujeres apenas participan de actividades delictivas, como pueden ser el “robo agravado por uso de armas” (3,1%), el “secuestro extorsivo” (3,6%), el “robo” (3, 7%), el “homicidio en ocasión de robo” (2, 6%), etc. En el marco de una economía del ambiente delictivo altamente masculinizada, la presencia y posición activa de las mujeres se inscribe como una experiencia socialmente disruptiva.

A su vez, los contextos y espacios de concreción de los hechos delictivos no sólo están previamente generizados, sino que su demarcación por género distribuye formas y posibilidades delictivas (MILLER, 2007). Históricamente, los “delitos de las mujeres” o “feminizados”, lejos de resituirlas en espacios — físicos y sociales — donde poder “ser y hacerse delincuentes”, las volvió desocializar o a resocializar como sujetos domésticos, retraídos, victimizados.

La percepción de los delitos femeninos como hechos motivados por problemas personales, en espacios personales, pareciera haber favorecido a la construcción de las mujeres como grupo criminológico homogéneo (SMART, 2019) y simbólicamente inferior. Para las informantes, las que estaban por matar a sus maridos, si bien habían cometido un hecho delictivo letal, no tenían estatus de delincuentes, no delinquían. Sus delitos eran vistos como hechos aislados, producto de la emoción violenta, “una cosa diferente”, una mayoría diferente, una *gilada*.

Responder como un hombre

Como señala José Garriga Zucal (2016), “el respeto es una forma típica de honor que determina comportamientos y propiedades valoradas como honorables o deshonrosas” (p. 133). Los “códigos de honor” sugieren la existencia de pactos — más o menos implícitos — que regulan el comportamiento y definen la identidad de los miembros del grupo (FONSECA, 2000).

Si el respeto se gana adentro de la cárcel poniendo en juego los códigos, valores y, en general, “saberes del ambiente”, interesa conocer cómo se construye, se gana y se sostiene ante sus compañeros varones, cómo participan de dichos pactos. Qué demostraciones, desafíos e interpelaciones produce la mirada masculina y habilita “la calle” como espacio de regulaciones generizadas, donde tienen lugar las performances delictivas.

En primer lugar, la violencia aparece en los relatos como una dimensión (instrumental/simbólica) fundamental del trabajo delictivo, y su demostración, una condición de posibilidad para salir de los lugares secundarios y accesorios que les son asignados inicialmente a las mujeres “por ser mujeres”.

—Al principio te cuesta como mujer; se creen que porque sos carilinda sólo podés abrir una puerta, y cuando te ven laburar, que te agarrás a patadas voladoras como cualquier criollo, dicen “¡ah no! ¡ésta es re cañera, re va!”. A mí me ha pasado, por ejemplo, que vas a un laburo y te dicen “vos quedate acá”, “¿qué quedate acá?, ¡quedate vos!”. Yo no soy una mina que va a estar todo el día diciendo “yo hago esto, soy Batman, soy Robin”. No. Yo observaba, escuchaba, me fijaba. Y respetaba lo que cronometrábamos. Pero también daba mi opinión, porque entrar podés entrar a cualquier lado, pero después hay que salir. Y cuando te ven laburar, tenés compañeros para siempre. Yo tengo compañeros de mil años. Estuvimos en broncas, en tiroteos, en un montón de cosas a las que respondí como un hombre, no la sogueé porque soy mujer. A mí la policía me cagaba a palos como a un chabón. Y saben que te bancaste eso, y no mandaste en cana a nadie. Algunos te mandan en cana a vos, pero a vos te cagan a palos y no. (Polaca)

Si en determinados contextos, la violencia representa un recurso para demostrar masculinidad (MESSERSCHMIDT, 1993; SIMPSON y ELIS, 1995; GARRIGA ZUCAL y MOREIRA, 2006), en este caso, es una forma de buscar reconocimiento, respeto, y de ser resignificadas como mujeres que pueden estar a la altura de los hombres. Les exige variadas y constantes demostraciones de violencia, porque el respeto no se gana de una vez y para siempre, sino que — al igual que la masculinidad —, es un estatus condicionado a su obtención, que debe ser reconfirmado (SEGATO, 2013). “Bancarse la violencia” aparece como otro modo de disputar su lugar, y con él, los sentidos culturalmente arraigados a lo femenino como sinónimo de docilidad. Pero también al concepto de “aguante” como atributo exclusivamente masculino (GARRIGA ZUCAL y MOREIRA, 2006).

—En la última causa buscaban a cuatro personas y yo cobré por dos compañeros míos, pero a morir. Estuve dieciocho días incomunicada. Hasta ruleta rusa me hicieron para que los delate. (Mariana)

En segundo lugar, y asociada a la noción de “aguante”, aparece la idea de lealtad (de “no mandarlos en cana”) como código del ambiente, que disciplina prácticas y conductas, y que estas mujeres hacen cuerpo — incluso más que los varones — al punto de poner en riesgo la propia vida.

Algunos estudios de campo con mujeres jóvenes del ambiente de las pandillas urbanas en Estados Unidos (MILLER, 1998; HAGEDORN y DEVITT, 1999; MILLER y DECKER, 2001), concluyeron que las mujeres utilizaban los estereotipos de género como base para negociar, moderar o evitar su participación en enfrentamientos armados o actos delictivos graves. Aceptaban que los varones “lo dirijan todo” (MILLER y DECKER, 2001) y las protejan, transformando “la docilidad femenina” en un recurso estratégico para su propio resguardo frente a los riesgos de victimización física. Al mismo tiempo, aceptaban desarrollar tareas feminizadas, como, por ejemplo, desviar la atención mientras sus compañeros ejecutaban acciones delictivas. Es decir, los hombres, pero también las mujeres de este ambiente específico, “hacían género”, “hacían violencia” y “hacían delito” en consonancia con creencias normativas sobre las funciones y posibilidades de la feminidad y de la masculinidad (MILLER, 1998). Performaban sus roles delictivos a partir de sus roles normativos de género, y viceversa.

En el ámbito nacional, la investigación de campo de Eugenia Cozzi (2018a, 2018b) con jóvenes del ambiente delictivo en la ciudad de Rosario, también confirma que “andar a los tiros” es una “cuestión de machos”; que son los varones los principales protagonistas — agresores y agredidos — de las performances entre bandas, grupos o carteles. Por el contrario, las mujeres no sólo no ejercen violencia, sino que tampoco son un blanco posible, deseable o habilitado de la violencia, en tanto las mujeres-víctimas “no generan prestigio, sino más bien deshonor y vergüenza” (COZZI, 2018b, p. 174).

En cuanto a las informantes, ellas adjudican (y reclaman) a las nuevas generaciones de mujeres delincuentes, jóvenes y adolescentes, la no transgresión y continuación en los lugares de género normados, asignados por defecto.

—Fíjate que hoy las que están por robo, están por ser “acompañantes de”. Porque están con un chabón y se toman una pastilla y se fuman un porro, y termina en... ¡Hay que usar la cabeza! Yo participé en un montón de laburos que encabecé. Me lo tomaba como un laburo. (Polaca)

Su cuestionamiento a lo que perciben como una actitud conformista, “desempoderada” e inepta por parte de las mujeres, reafirma su posición diferencial, y “viril”, dentro del ambiente —y fuera de él. Ejercer y resistir la violencia en nombre de la lealtad al grupo, “usar la cabeza” y el cuerpo, proyecta un imaginario de virilidad que a las mujeres les cuesta más habitar, porque

en tanto valor moral y físico, es transformado en patrimonio de un cuerpo definido como “cuerpo de varón” (ACTIS, 2019). Para ellas, “ganarse el respeto” pareciera ser menos una emulación de la masculinidad hegemónica, que la construcción de una manera *otra* de ser mujer, intrínsecamente amenazante.

— Al principio, sos de una manera, sos sumisa. Las mujeres que estamos en esto somos muy estratégicas. Primero observamos, le sacamos lo peor y lo mejor de los tipos, y después vemos. Y hay tipos que no se bancan el ritmo de... mi ritmo no se lo bancaba nadie. Te gusta, no te gusta, problema tuyo. Si acá la que pone el cuerpo arriba de la mesa para dar de comer a mis hijos soy yo. En pareja no se la bancan, ni por más que estén robando ellos. Yo estuve con “chorros” [*delincuentes dedicados al robo*] y estuve con “giles” [*no delincuentes*]. Una tiene tanta capacidad, que terminás viendo al otro... (Polaca)

— Como algo muy pequeño. Somos mujeres que de repente estamos un poco más allá. (Mariana)

‘Yo soy transa’

Marta tiene 52 años y es madre de dos hijos/as. Salió de la UP8 en el mes de abril del 2020 con un arresto domiciliario y, en octubre, logró la libertad definitiva, luego de cumplir una condena de cuatro años por comercio de estupefacientes. Actualmente reside en la casa de una amiga en el partido de Pilar, al norte de la Ciudad de Buenos Aires, y está buscando trabajo. Tiene ganas de seguir estudiando — como lo hacía en la cárcel — y fantasea con abrir un centro de estética y masajes. Dice que “la calle está dura y el diablo siempre es tentador”. Cuenta que al visitar el barrio donde vendía, en el partido bonaerense de San Martín, sus excompañeros de trabajo le ofrecieron volver y en mayor proporción, “no vendiendo bolsitas como estaba antes”. Fue parte de la misma organización durante cuatro años, entre idas y vueltas a la “legalidad”, es decir, intercalando con trabajos legales pero informales y precarizados. Al momento de entrar, estaba desocupada, se había ido de su casa luego de sufrir maltratos por parte de su expareja y que le quitara su fuente de ingresos.

—Un día dije “basta, no lo aguanto más” y me fui; era eso o matarlo. Y yo necesitaba laburar, pagar un alquiler. Así que fui a pedirle laburo a los transas y así entré. Gente siempre se necesita. (Marta)

Al igual que muchas mujeres con causas de drogas, las situaciones de vulnerabilidad económica como efecto de las violencias machistas las llevan a encontrar en este mercado una forma de seguir adelante. Pero también el ingreso de las mujeres en el universo de las drogas ilegalizadas se inscribe en un proceso de feminización de la pobreza en la región latinoamericana, que a partir de la década de 1980 supuso un cambio de larga temporalidad en la fisonomía y niveles de pobreza en favor de una sobrerrepresentación de las mujeres, y de los hogares a cargo de

ellas (PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, 1997; MEDEIROS y COSTA, 2008; SENATORE, 2019). El neoliberalismo “desde arriba” — privatizaciones, reducción de protecciones sociales, flexibilización laboral, etc. (GAGO, 2014) — produjo un quiebre en la estructura socio-ocupacional, con un impacto diferencial en las vidas de las mujeres de bajos recursos jefas de hogares, que se insertaron en los segmentos más precarios de las economías informales (CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES, MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA y PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN, 2011; ALMEDA SAMARANCH y DI NELLA, 2017).

Si bien no hay una correlación directa entre desempleo e ingreso al mundo del delito, menos aún si se trata de mujeres, dada su relación de ajenidad con estas prácticas, pareciera ser que el debilitamiento del capital social y económico no sólo restringe el acceso a oportunidades laborales, sino que favorece a la conformación de pautas conductuales alternativas, o transgresoras, y al desarrollo de actividades ilegalizadas (KESSLER, 2002).

En este contexto, la venta de drogas desde la casa se presentó como una salida laboral atractiva para ciertas mujeres, y una modalidad feminizada de participar en una actividad ilícita que las emplazaba — una vez más — en el espacio doméstico, permitiendo conciliar tareas de cuidado familiar y de sostén económico (DEL OLMO, 1988). En el caso excepcional de Marta, dado que había ingresado a la organización por medio de su cuñado, quien era nada menos que el jefe, trabajaba directamente en el “búnker”, realizando tareas diversas, con un alto grado de responsabilidad.

Conocí a Marta en el marco de los talleres educativos en el Centro de Estudiantes de la UP8. Ella formaba parte del Centro en ese momento y era quien llevaba un registro de quienes asistían a las actividades educativas. Solíamos quedarnos después de los talleres, ordenando el lugar, tomando mate y conversando unos minutos más. En el marco íntimo de esas charlas, le pregunté por qué estaba detenida.

— Me miró como diciendo “¿Cómo no sabés?”, y me respondió: “Yo soy transa. Estaba en una organización muy grande, éramos 40 personas, pero caí sola. Mi causa es por venta. Andaba en un remis, bueno, hacía varias cosas”. (Registro de campo UP8, intercambio con Marta)

Recuerdo que su enfática respuesta — “yo soy transa” — me impactó, ya que por lo general las mujeres encarceladas por drogas no se enuncian como “transas” [*vendedoras de pequeñas cantidades*], ni hacen de su experiencia en el mercado de drogas una categoría de identidad: “yo soy”. En su lugar suelen responder “estoy por drogas”, haciendo referencia a las consecuencias desafortunadas (la detención, la causa penal) de esta experiencia, estableciendo con ella una relación negativa y circunstancial. Incluso, algunas mujeres que estaban por drogas tardaron

semanas o meses en enunciarlo, ya sea por vergüenza o por las mismas situaciones de irregularidad por las que “caen”. Contaron que muchas veces son los/as mismos/as agentes judiciales los/as que producen esta vergüenza o culpa y les adjudican una responsabilidad extra por ser mujeres y madres, por vender en una casa donde había niños/as.

De este modo, la presentación de Marta expresa una posición subjetiva diferencial, alejada del sentimiento de vergüenza, hasta reivindicativa y positiva, de su paso por el narco. En cuanto a mi reacción de sorpresa, da cuenta de la forma en que el vínculo mujeres-delito-drogas ha sido construido en los términos de una experiencia única y estereotipada de victimización, cancelando otras experiencias, significados y perspectivas que ponen de relieve la figura de la agencia. El género como acción situada permite reconocer la agencia, pero lo hace de una manera siempre fundamentada en contextos estructurales de desigualdad (MILLER, 2002). Precisamente, a partir de las condiciones de opresión de género en que vivía Marta, es que encuentra en el ambiente una posibilidad de gestión y expansión de la propia vida.

—Imagínate que estuve 24 años siendo ama de casa. Con esto, logré independencia y respeto [*de los hombres*]. Me sentía en mi salsa. Me sentía viva. (Marta)

Por último, y a diferencia de la mayoría de las mujeres que están detenidas por drogas y trabajan desde la casa, la configuración de su paso por el narco como una experiencia expansiva — desde el punto de vista económico, social y personal — radica en buena medida en la cualidad extradoméstica de su lugar de trabajo, lo que le ha posibilitado ampliar saberes, competencias y redes de contactos, “estar en la salsa”.

‘Dentro de la ilegalidad, soy leal y derecha’

Para caracterizar mejor la relación de Marta con la organización, es preciso tener en cuenta su relación de parentesco con el jefe, en tanto ayuda a contextualizar su posición dentro de la misma, como la confianza depositada en una mujer para el desarrollo de tareas que implican un grado significativo de responsabilidad. Dado que el mercado de drogas depende de la participación de una extensa red de agentes, “el parentesco y la amistad son los elementos principales de las interrelaciones que mantienen a gran parte del sistema ilícito en funcionamiento” (SILVA DE SOUZA, 2004, p. 161).

En el transcurso de la entrevista, sin embargo, Marta hace apenas referencia a su vinculación familiar, y adjudica el respeto ganado a su propio mérito, a su forma de ser y, más

concretamente, a la rigurosidad-prolijidad en el manejo del tiempo, del dinero y de la mercadería. Pero también a su versatilidad e incondicionalidad.

— Era potable para los jefes. No consumía drogas, no me alcoholizaba, no hacía ninguna; iba de la casa al laburo y del laburo a la casa, era puntual. Y así me gané mi respeto, con mi forma de ser. Cuando hago las cosas, las hago con responsabilidad. Haga lo que haga. Tenía que laburar 24 hs., las laburaba. Todos los días, de lunes a lunes, porque no había descanso (...) Los jefes eran todos hombres, y a veces estaba yo sola, con todos hombres. Hice un montón de cosas, no sólo vender. Nunca maté, pero siempre estuve al pie del cañón. (Marta)

A su vez, señala la importancia de la lealtad, de mantener silencio, de “no vender a nadie”, en un ambiente donde “el valor-confianza es escaso” (SILVA DE SOUZA, 2004) y la traición latente configura — a diferencia del ambiente del robo — un tipo de sociabilidad lábil. Una lealtad que se demuestra con el silencio, pero también poniendo el cuerpo, “plantándose por ellos”.

— Me han puesto un fierro [*pistola*] en la cabeza, en el pecho. Yo los desafiaba: “Tirá, si estoy equivocada, tirá”. El narco es un ambiente donde hay mucha chanchada. Hacés alianzas con muy pocos. Hay mucha maldad y competencia interna. Ahora recién se dieron cuenta cómo la jugaba yo, cómo me plantaba por ellos. Y cuando salí de la cárcel me contactaron: “Necesitamos gente como vos”. Yo tengo códigos. Dentro de la ilegalidad, soy leal y derecha. A mí no me vas a torcer con nada. (Marta)

En este tipo de organizaciones o bandas, la violencia lesiva, altamente lesiva o letal, no sólo proviene de agentes externos, sino que se utiliza como un recurso “racionalizado” para castigar e intimidar a los propios integrantes cuando falta mercadería o dinero, o inciden en otro tipo de traiciones (SILVA DE SOUZA, 2004; NÚÑEZ VEGA, 2007). A mayor jerarquía, mayor confianza depositada y, por ende, mayor fraude, mayor frustración y mayor pena (SILVA DE SOUZA, 2004). Por lo general, las mujeres que mantienen vínculos afectivos y de parentesco tienen asignados roles de baja exposición, como manejar cuentas fantasmas y administrar negocios aparentemente lícitos para el lavado de dinero (SILVA DE SOUZA, 2004). En el caso de Marta, “estaba en la cancha”: ocupaba un lugar diferente con una alta responsabilidad (por tanto, una alta exposición) y, sin embargo, un moderado y tardío reconocimiento — “ahora se dieron de cuenta cómo la jugaba yo, cómo me plantaba por ellos”. Ser parte de estas prácticas ritualizadas de castigo, poner el cuerpo en las broncas de sus compañeros y exponer la propia vida aparecen como autoexigencias suplementarias para ser reconocida.

—Andá a pararte como estaba yo con gente enfierrada, en un pasillo oscuro, desde las 10 de la noche hasta las 6 de la mañana. Que te caguen a tiros y vos no sepas porqué, porque resulta que el turno anterior tenía una re bronca. Sabés las que pasé de esas. (Marta)

Ser leal permite entonces acceder a lugares de respeto o prestigio, circunstanciales y relativos (FONSECA, 2000). Pese al vínculo de parentesco con el jefe y al riguroso compromiso con sus tareas, el respeto adquirido en un momento se quebró, y fue entregada a la policía por un compañero que la quería, en sus palabras, “fuera de juego”.

—Este ambiente se maneja así. Por ejemplo, yo tengo una bronca con vos y las dos dependemos del mismo trabajo. Te armo una causa de cualquier cosa, digo: “Mirá, aquella está hablando con la competencia y entregando dónde nosotros guardamos la mercadería”. Entonces porque esa persona anda haciendo causa a los demás y te tiene bronca, *pum, pum, pum*, te dieron. Es así, todo mafia. (Marta)

Si bien la falta de códigos pareciera no distinguir de género y ser “todo mafia”, adentrada la conversación, Marta identificó manejos diferentes entre varones y mujeres. Describió a estas últimas como especialmente dañinas, vengativas y manipuladoras, “más bravas” que los hombres, utilizando su inteligencia de manera inadecuada. A diferencia de la visión de la criminología sobre la mujer delincuente que interpretó —y desjerarquizó su peligrosidad como fragilidad, como portación de patologías físicas (COPPA, 2019; ABADÍA CUBILLOS, 2014) o psiquiátricas (DI CORLETO, 2010), para Marta se traducían en “maldad” y, a los fines prácticos, en poder, en una habilidad delictiva feminizada. Esta idea de maldad encuentra su correlato en la concepción cristiana que adjudica a la maldad de las mujeres un componente moral específico, un componente erótico, y que sitúa su sexualidad en un lugar potencialmente peligroso (LAGARDE, 2005).

En cuanto a las traiciones masculinas, las describe como “macanas”, errores de los hombres en los que suelen incidir por/para consumir mientras trabajan, cuando “se ponen paranoicos y ven fantasmas por todos lados”.

Si bien las mujeres del narco son minoría, a los ojos de Marta, representan una amenaza mayor, o cualitativamente diferente, en tanto saben traicionar. La “traición de mujer” supone transgredir irreversiblemente el lugar moral de buenas mujeres para devenir en esencialmente malas, mientras la traición masculina dada — y justificada — en un contexto de consumo es a lo sumo muestra de una debilidad circunstancial de su género, que puede ser subsanada. De hecho, Marta se definió como “pedagógica” y “bastante psicóloga” respecto a los varones con consumos problemáticos, desplegando para con ellos una faceta maternal, protectora y consejera.

Conclusiones

Una de las reflexiones iniciales se vincula con la imposibilidad de abordar la delincuencia femenina desde el lente único de la criminología o del género, y la necesidad de ejercitar una

perspectiva situada que encuentre en las trayectorias individuales anudamientos específicos entre marcaciones de género, clase, edad, entre otras. Un mirar/pensar situado (GAGO, 2019) conduce a recuperar la complejidad y textura de la vida de las mujeres (WHITE y KOWALSKI, 1994), abandonando el parámetro único del sufrimiento (ABRAMOVICH *et al.*, 2018) que ha permeado el discurso jurídico y criminológico, creando o reforzando saberes estereotipados y ficcionales de género (BERGALLI y BODELÓN GONZÁLEZ, 1992), útiles a la revictimización femenina, como una forma más de opresión.

A su vez, supone mirar unívocamente cómo las mujeres habitan el ambiente desde su diferencia femenina, pero también en que se posicionan como delinquentes mujeres frente a la mirada exotizante del afuera, de “los/as giles laburantes”. A lo largo del trabajo, se ha procurado un tratamiento del género, no como estructura de roles estáticos, sino como una perspectiva crítica y diferenciadora. Es decir, eludiendo la descripción de estas mujeres como grupo identitario particular, para concebirlo como vector mediante el cual explorar la construcción y distribución del poder en el ambiente de la delincuencia, y a la delincuencia como una forma de agenciamiento de género, para unos y otras. En esta línea, la primera conclusión es que las informantes, “las malas víctimas”, no encarnan una variante más de feminidad, sino un lugar diferencial y disruptivo tanto en sus maneras de hacer género, como de hacer delito, que lejos de disipar el sufrimiento o las opresiones de las mujeres, las rearticula vitalmente.

A su vez, la imposibilidad de pensarlas como una representación acabada de “mujeres empoderadas” reside también en lo metodológico, y en el trabajo con relatos de experiencias. La producción de los mismos se sitúa en el marco de una entrevista realizada por una mujer, con la finalidad declarada de investigar la delincuencia femenina desde una perspectiva de género. En este sentido, el tono “empoderado” de las informantes y la transgresión de género como una eventual pauta de identificación no puede pensarse por fuera de las condiciones epistemológicas y expectativas políticas inherentes a nuestra interlocución.

Con relación al lugar de las mujeres dentro del ambiente, se puede decir, en términos generales, que adscribir a una identidad de mujer predispone a habitar el mundo delictivo de un modo signado por la visible diferencia femenina y por el sentido de ajenidad que produce su abrumadora mayoría masculina. Pero también estas mujeres deben lidiar — de diferentes modos — con las regulaciones/exclusiones, o “estratificaciones de género” (MILLER, 2007) al interior de sus organizaciones, que refuerzan ese no-lugar, o lugar accesorio, de las mujeres, encorsetando su desempeño delictivo.

Como lo demuestran algunas investigaciones previas, este lugar accesorio funciona para muchas mujeres del ambiente delictivo como una posición táctica de resguardo físico e incluso de mayor comodidad, por sus similitudes con los roles sociales que ocupan por fuera del

ambiente, sin que les demande aprender o desarrollar nuevas competencias. En el relato de la Polaca y Mariana, estas actitudes son desaprobadas y vistas como desprofesionalizadas; en el caso de Marta, la crítica reside precisamente en hacer de ese lugar accesorio un lugar amenazante y traicionero, pero que no genera prestigio.

Las informantes, en cambio, disputan las estratificaciones dadas y los territorios simbólicamente vedados. Son ellas mismas las que buscan estar, aprender, afrontar y resistir situaciones y prácticas de riesgo, demostrando a sus compañeros o jefes que también son capaces. Los ámbitos específicos en que se insertan — el robo y el narco — manifiestan diferentes grados de permeabilidad a lo femenino y horizontes de participación, en apariencia siendo el primero más inclusivo que el segundo.

A diferencia de Marta, que utiliza el término “jefes” y “alianzas” para referirse al vínculo con los varones de su misma organización, la Polaca y Mariana hablan de “compañeros” y describen escenas en donde, si bien existen roles prefijados, las posiciones de poder, una vez dentro de la banda, se matizan. Es decir, el ambiente del robo se presenta — inicialmente — como más difícil de ser penetrado por mujeres, en palabras de Mariana, “como mujer te cuesta más”. Pero quienes asumen este desafío son sometidas a una serie de exigencias — a las que subyace una valoración — y que abren una rendija desde donde acceder a los herméticos pactos masculinos. En el ambiente del narco, si bien se presenta más permeable a la participación de las mujeres, estas ocupan posiciones de subordinación con escasas posibilidades de ascenso, y ejecutan tareas de alta exposición penal: contrabando o venta desde sus casas. En el caso de Marta, su posición se aleja de la femenina mayoritaria, ya que era una de las pocas mujeres que trabajaba en el búnker, pero su relato cristaliza relaciones de una estructura jerárquica y un afanoso camino para ganarse su respeto.

A su vez, se tienen en cuenta no sólo las dificultades de pertenecer al ambiente por sus estratificaciones internas de género, sino también por las condiciones sociales estructurales que atraviesan las vidas de las mujeres delincuentes: ser jefas de hogares monoparentales; en el caso de Marta, sufrir violencia por parte de su expareja, etc. Es decir, el móvil que las lleva a delinquir, pero también el desarrollo de las prácticas delictivas en contextos más amplios de conflictividad familiar, configura otro tipo de experiencias, significados singulares y niveles variables de responsabilidad, respecto de los hombres.

Por último, y con relación a las implicancias de ser una “mujer del ambiente” en y para el afuera, se puede afirmar que hacer estas experiencias transforma los parámetros de ser-mujer (y madre) hasta ese entonces conocidos. Ellas tienen “esa vida diferente” de la que habla Mariana, dada por su inscripción no sólo en un universo de varones, sino en uno muy particular, con exacerbados umbrales de violencia y códigos de honor. Participar de dichas prácticas y

sociabilidades, ser trabajadoras de la delincuencia, modifica los términos en que conciben sus cuerpos, sexualidades, feminidades, las formas en que se vinculan con varones y mujeres en general (con “giles/as”), desarmando supuestos de género (la mujer-doméstica, la mujer-víctima) para recrearse entre nuevas posibilidades identitarias.

Si bien la pauta de identificación con la transgresión de género no apareció tan espontáneamente en el marco de las entrevistas como sí apareció en relación a la transgresión social-penal (al “orgullo de andar robando”), se entiende que tal ennoblecimiento tiene una dimensión de género, y que ser delincuentes las ubica, como dice Mariana, “un poco más allá” de las mujeres, y de lo que se espera de ellas.

En el ambiente carcelario femenino, “andar robando” confiere prestigio y la posibilidad de convertirse en referentes, mientras las vincula con determinados repertorios que ponen en riesgo su feminidad y “su glamour”. En un contexto donde proliferan diversas expresiones de masculinidad y feminidad, se torna necesario reafirmarse como mujeres-femeninas o “verdaderas”. El “no te olvides que en el constante somos mujeres” (Mariana) es una forma de disipar esta visibilidad, y estigma, de la masculinidad-femenina.

Volviendo a la perspectiva de género específica — situada y no binaria — que asume el presente trabajo, me hago eco de las palabras de Jack Halberstam (2008) para decir que las mujeres masculinas y la masculinidad en las mujeres, lejos de significar una simple inversión de los papeles genéricos, expresan “modos alternativos de masculinidades que no están inscriptos en un cuerpo social de varón, o bien, modos de ser mujer que no se correspondan con los estipulados papeles femeninos” (p. 247). La definición de qué es y qué implicaciones tiene “ser mujeres delincuentes” se dirime tomando en cuenta qué prevalece, qué se hace visible (y qué se excluye) en cada contexto social, en virtud de sus interpelaciones variables.

Para finalizar, es posible y deseable seguir ampliando, y ahondar, en futuros trabajos no sólo cómo estas mujeres desequilibran el significado social de feminidad — restituyendo dimensiones *otras*, históricamente negadas, de agencia femenina —, sino también, y tal vez sobre todo, el estatuto mismo de masculinidad.

Nota

¹ El término surge del trabajo de campo.

Referencias

- ABADÍA CUBILLOS, Marcela. **Feminismos y sistema penal**. Retos contemporáneos para una legitimación del sistema penal. Tese (Doutorado em Direito) – Universidad de Los Andes, Bogotá, 2014.
- ABRAMOVICH, Sofia *et al.* “Las mujeres víctimas de violencia de género. Una categoría de subjetivación emergente”. **II Congreso Internacional de Victimología**, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2018.
- ACTIS, María. **Contextos carcelarios y performances de género**: Experiencias entre el disciplinamiento y las resistencias socio-sexuales. El caso de las Unidades Penitenciarias n. 8 y n. 33 de la Pcia. de Buenos Aires. Tese (Doutorado em Comunicação) – Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2019.
- ALMEDA SAMARANCH, Elisabet. “Criminologías feministas, investigación y cárceles de mujeres en España”. **Papers**, Dossier Mujeres, Delitos, Prisiones, vol. 102, n. 2, pp. 151-181, 2017.
- ALMEDA SAMARANCH, Elisabet; DI NELLA, Dino. “Mujeres y cárceles en América Latina. Perspectivas críticas y feministas”. **Papers**, Dossier Mujeres, Delitos, Prisiones, vol. 102, n. 2, pp. 183-214, 2017.
- BECKER, Howard. **Outsiders: Studies in the Sociology of Deviance**. Nova York: The Free Press, 1991.
- BERGALLI, Roberto; BODELÓN GONZÁLEZ, Encarna. “La cuestión de las mujeres y el derecho penal simbólico”. **Anuario de Filosofía del Derecho IX**, 1992, pp. 43-73. Disponible en: https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-F-1992-10004300074_ANUARIO_DE_FILOSOF%C3%8DA_DEL_DERECHO_La_cuesti%C3%B3n_de_las_mujeres_y_el_derecho_penal_simb%C3%B3lico
- BOURDIEU, Pierre. **Outline of a Theory of Practice**. Cambridge: Cambridge University Press, 1977.
- BOWKER, Lee; GROSS, Helen Shimota; KLEIN, Malcolm. “Female Participation in Delinquent Gang Activities”. **Adolescence**, vol. 15, n. 59, pp. 509-519, 1980.
- BUTLER, Judith. **Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”**. Buenos Aires: Paidós, 2012.
- CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES; MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA PROCURACIÓN; PENITENCIARIA DE LA NACIÓN. **Mujeres en prisión**. Los alcances del castigo. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2011.
- CONSTANT, Chloé. “Pensar la violencia de las mujeres: La construcción de la figura delincente”. **Política y Cultura**, n. 46, pp. 145-162, 2016.
- COOK, Kimberly. “Has Criminology Awakened from Its ‘Androcentric Slumber?’”. **Feminist Criminology**, vol. 11, n. 4, pp. 334-353, 2016.
- COPPA, Lucía. “Feminismo y penalidad como heterotopía”. **Cuadernos de Investigación: Apuntes y Claves de Lectura**, vol. 2, n. 2, pp. 17-42, 2019.

- COZZI, Eugenia. “Se les dobló el caño, perdieron el honor’. Prácticas, representaciones y valoraciones en relación con la participación de jóvenes en robos y en el mercado de drogas ilegalizadas en un barrio popular de la ciudad de Rosario”. **Cuestiones Criminales**, vol. 1, n. 1, pp. 4-21, 2018a.
- COZZI, Eugenia. **De ladrones a narcos**. Violencias, delitos y búsquedas de reconocimiento en tres generaciones de jóvenes de un barrio popular de la ciudad de Rosario. Tese (Doutorado em Antropologia) – Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2018b.
- DEL OLMO, Rosa. “Droga y criminalización de la mujer”. **Nueva Sociedad**, n. 93, pp. 156-167, 1988.
- DI CORLETO, Julieta. “Los crímenes de las mujeres en el positivismo: El caso de Carmen Guillot (Buenos Aires, 1914)”. **Revista Jurídica de la Universidad de Palermo**, n. 11, pp. 19-30, 2010.
- FONSECA, Claudia. **Família, fofoca e honra**. Porto Alegre: Universidade Federal do Rio Grande do Sul, 2000.
- GAGO, Verónica. **La razón neoliberal**. Economías barrocas y pragmática popular. Buenos Aires: Tinta Limón, 2014.
- GAGO, Verónica. **La potencia feminista**. O el deseo de cambiarlo todo. Buenos Aires: Tinta Limón, 2019.
- GARRIGA ZUCAL, José. **El verdadero policía y sus sinsabores**. Esbozos para una interpretación de la violencia policial. La Plata: EPC, 2016.
- GARRIGA ZUCAL, José; MOREIRA, María. “El aguante. Hinchadas de fútbol entre la pasión y la violencia”. *In: MÍGUEZ, Daniel; SEMÁN, Pablo; CAROZZI, María Julia. Entre santos, cumbias y piquetes*. Las culturas populares en la Argentina reciente. Buenos Aires: Biblos, 2006, pp. 55- 73.
- HAGEDORN, John; DEVITT, Mary. “Fighting Female: The Social Construction of Female Gangs”. *In: CHESNEY-LIND, Meda; HAGEDORN, John. Female Gangs in America*. Chicago: Lakeview Press, 1999, pp. 256-76.
- HALBERSTAM, Jack. **Masculinidad femenina**. Barcelona: Egales, 2008.
- HARAWAY, Donna. **Ciencia, cyborgs y mujeres: La invención de la naturaleza**. Madrid: Cátedra, 1995.
- HARDING, Sandra. **Feminism and Methodology**. Bloomington: Indiana University Press, 1987.
- HIRSHI, Travis. **Causes of Delinquency**. Londres: Transaction Publishers, 2002.
- ISLA, Alejandro. “La calle, la cárcel y otras rutinas de los ladrones”. *In: DAMMERT, Lucía. Seguridad Ciudadana*. Experiencias y desafíos. Valparaíso: Red URB-AL, 2007, pp. 59-101.
- JELIN, Elizabeth. **Los trabajos de la memoria**. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2002.
- KALINSKY, Beatriz. “La cárcel hoy. Un estudio de caso en Argentina”. **Revista de Historia de las Prisiones**, n. 3, pp. 19-34, 2016.
- KESSLER, Gabriel. “Lógicas de articulación de actividades legales e ilegales en los jóvenes”. *In: GAYOL, Sandra; KESSLER, Gabriel (comps.). Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial, 2002, pp. 339-354.


- LAGARDE, Marcela. **Los cautiverios de las mujeres**. Madresposas, monjas, putas, presas y locas. Ciudad de México: Unam, 2005.
- MARCUS, Sharon; OLIVARES, Cecilia. "Cuerpos en lucha, palabras en lucha: una teoría y una política para la prevención de la violación". **Debate feminista**, vol. 26, 2002, pp. 59-85.
- MEDEIROS, Marcelo; COSTA, Joana. "Is there a Feminization of Poverty in Latin America?". **World Development**, vol. 36, n. 1, pp. 115-127, 2008.
- MESSERSCHMIDT, James. **Masculinities and Crime**. Lanham, MD: Rowman & Littlefield, 1993.
- MÍGUEZ, Daniel. **Delito y cultura**. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana. Buenos Aires: Biblos, 2008.
- MILLER, Jody. "Up It Up: Gender and the Accomplishment of Street Robbery". **Criminology**, Vol. 36, n. 1, pp. 37-66, 1998.
- MILLER, Jody. "The Strengths and Limits of 'Doing Gender' for Understanding Street Crime". **Theoretical Criminology**, vol. 6, n. 4, pp. 433-460, 2002.
- MILLER, Jody; DECKER, Scott. "Young Women and Gang Violence: Gender, Street Offending and Violent Victimization in Gangs". **Justice Quarterly**, vol. 18, pp. 115-140, 2001.
- MILLER, Kirk. "Traversing the Spatial Divide? Gender, Place, and Delinquency". **Feminist Criminology**, vol. 2, n. 3, pp. 202-222, 2007.
- NÚÑEZ REBOLLEDO, Lucía. "El giro punitivo, neoliberalismo, feminismos y violencia de género". **Política y Cultura**, n. 51, pp. 55-81, 2019.
- NÚÑEZ VEGA, Jorge. "Las cárceles en la época del narcotráfico: Una mirada etnográfica". **Nueva Sociedad**, n. 208, pp. 103-117, 2007.
- PITA, María; OLAETA, Hernán. "Primeros apuntes para una etnografía de la producción de estadísticas oficiales en materia de criminalidad". Ponencia, **26° Congreso Brasileño de Antropología y IX Congreso Argentino de Antropología Social**, 2010.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. **Las dimensiones de la pobreza**. Madrid: Mundi-Prensa, 1997. Disponible en: <https://derechoaconsulta.files.wordpress.com/2012/02/pnud-informe-1997-versic3b3n-integral.pdf>
- REGISTRO ÚNICO DE PERSONAS DETIDAS. **Informe estadístico 2019**. La Plata: Procuración General de la SCBA, 2019.
- SEGATO, Rita. **La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez**. Buenos Aires: Tinta Limón Ediciones, 2013.
- SENATORE, Anatilde. "Ni perversas ni desviadas. Criminalización de la pobreza en clave femenina". **XIII Jornadas de Sociología**, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2019.
- SILVA DE SOUZA, Rosinaldo. "Narcotráfico y economía ilícita: Las redes del crimen organizado en Río de Janeiro". **Revista Mexicana de Sociología**, vol. 66, n. 1, pp. 141-192, 2004.

- SIMPSON, Sally; ELIS, Lori. "Doing Gender: Sorting Out the Caste and Crime Conundrum". *Criminology*, vol. 33, n. 1, pp. 47-81, 1995.
- SMART, Carol. "Teoría criminológica: Su ideología y sus implicaciones para las mujeres". *Cuadernos de Investigación: Apuntes y Claves de Lectura sobre*, vol. 2, n. 2, pp. 17-42, 2019.
- TONKONOFF, Sergio. "Cultura de consumo, juventud, delincuencia. (Acerca de los Pibes Chorros y otros fantasmas)". *Cuestiones Criminales*, vol. 1, n. 1, pp. 156-170, 2018.
- WHITE, Jacquelyn; KOWALSKI, Robin. "Deconstructing the Myth of the Nonaggressive Woman: A Feminist Analysis". *Psychology of Women Quarterly*, vol. 18, n. 4, pp. 487-508, 1994.

RESUMEN: El trabajo tiene el objetivo general de conocer experiencias concretas de mujeres delincuentes a partir del género y la violencia como dimensiones analíticas entrelazadas. El estudio de corte cualitativo se basa en entrevistas a tres mujeres egresadas del sistema carcelario de Buenos Aires (Argentina), con diversas trayectorias delictivas. Los testimonios reflejan, por un lado, cómo su inserción en este masculinizado ambiente ha desestabilizado sus autopercepciones de género y, por el otro, cómo el avance del narcotráfico y de las políticas antidrogas produjo un sujeto femenino joven, desprofesionalizado y genéricamente "desempoderado".

Palavras-chave: mujer, delincuencia, violencia, discriminación sexual, conflicto social

MARÍA FLORENCIA ACTIS (florenciactis@gmail.com) é bolsista de pós-doutorado do Conselho Nacional de Investigações Científicas e Técnicas (Conicet, Argentina), pesquisadora do Grupo de Estudos sobre Família, Género y Subjetividades (FGS) do Centro de Estudos Sociais y Políticos da Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP, Buenos Aires, Argentina) e professora da pós-graduação da Faculdade de Jornalismo e Comunicação Social da Universidad Nacional de La Plata (UNLP, Buenos Aires, Argentina). É doutora em comunicação, especialista em jornalismo, comunicação social e gênero e licenciada em comunicação pela UNLP.

 <https://orcid.org/0000-0002-7266-7838>

Recebido em: 25/05/2021
Aprovado em: 21/10/2021